Proveedor Icónico con Energía Inclusiva y SosTECnible 2024





En el Grupo Ecopetrol reconocemos:

Proveedores que usan su energía con esfuerzo y compromiso colaborativo para tener una cadena de suministro inclusiva, competitiva, innovadora y comprometida con los derechos humanos en especial con la vida y el medio ambiente.

Este reconocimiento valora las prácticas que demuestran el compromiso con el empleo inclusivo y las compras responsables de bienes y servicios en su cadena de valor, apoyando a negocios de población de difícil inserción laboral y usando la diversidad como fuente del crecimiento económico y social de las diferentes regiones y países en donde operamos.

Así mismo, destacamos a los proveedores que impulsan el desarrollo sostenible de las naciones, con el diseño de productos, servicios innovadores y prácticas destacadas y que se encaminan a la protección de la vida y del medio ambiente.







1 Objetivo





2 Categorías

Sabemos que todos nuestros proveedores tienen prácticas, programas e iniciativas inspiradoras que muestran cómo todos podemos ser energía para la inclusión, la equidad y la sosTECnibilidad.

A continuación, se describen las categorías del reconocimiento:



Categoría I: Diversidad, equidad e inclusión

Galardona las iniciativas, prácticas o programas que demuestran un compromiso integral e inspirador con la diversidad, la equidad y la inclusión para contribuir a crear entornos emocionalmente seguros, condiciones laborales equitativas, generar impactos sociales positivos en los territorios y desarrollar comunidades resilientes, para ser la energía que transforma en los países y regiones en donde tenemos operación.

Categoría II: Empleo inclusivo y competitivo en cadena

Iniciativas, prácticas o programas que demuestran un compromiso sostenible de generación de empleo inclusivo (dirigido a población de difícil inserción laboral o subrepresentada) para favorecer la equidad y cerrar brechas sociales y económicas.

Categoría III: Bienes y servicios locales y emprendimientos productivos diversos e inclusivos

Iniciativas, prácticas o programas que demuestran un compromiso sostenible con la incorporación de bienes y servicios locales, emprendimientos productivos diversos, liderados o que emplean mayoritariamente población de difícil inserción laboral, prácticas responsables en el relacionamiento con proveedores por pagos anticipados, y otras que promuevan el desarrollo de vocaciones productivas de las regiones y la generación de oportunidades de inclusión económica.

Categoría IV: Voluntariado e inversión social inclusiva

Iniciativas, prácticas o programas que demuestran un compromiso destacado con el voluntariado o la inversión social inclusiva, como muestra del apoyo frente a los desafíos de diversidad, equidad e inclusión de las comunidades y la sociedad y que demuestran un rol activo en la generación de impacto social positivo con enfoque en la población vulnerable.

Categoría V: Innovación y Tecnología

Iniciativas, prácticas o programas que demuestran un esfuerzo y compromiso en crear capacidades nuevas y fortalecer los procesos actuales apalancados en tecnología que genera, inteligencia colectiva y la colaboración global como fuente para encontrar soluciones a los nuevos desafíos operacionales y de transformación social y empresarial.



Categoría VI: Cuidado del medio ambiente, seguridad y salud en el trabajo

Iniciativas, prácticas o programas que demuestran compromisos y avances en el desarrollo de una operación en armonía y equilibrio con el medio ambiente, trabajo sano y seguro más allá del cumplimiento legal, que reduce progresivamente los potenciales impactos y riesgos para los ecosistemas y las personas, genera valor ambiental con el entorno y los grupos de interés en dimensiones como descarbonización, agua, residuos, calidad del aire, biodiversidad, seguridad y salud en el trabajo.

Categoría VII: SosTECnibilidad (proveedor destacado en todas las categorías)

Galardona las empresas que se presentan y quedan seleccionadas como finalistas en mínimo 3 de las 6 categorías del reconocimiento, demostrando su compromiso ejemplar con la SosTECnibilidad.

3

Requisitos de participación



Estar ejecutando como mínimo un contrato (con objeto en suministro de bienes o servicios) en forma directa para las empresas que hacen parte del Grupo Ecopetrol (Ver integrantes del Grupo en www.ecopetrol.com.co).

No estar incluido en listas restrictivas y/u otros documentos de carácter público o confidencial que afecten la integridad de las empresas.

Evidenciar el cumplimiento de los siguientes aspectos en el desarrollo de sus contratos¹:

- Cumplimiento de especificaciones técnicas.
- Cumplimiento de plazos o fechas de entrega.
- Cumplimiento en el pago oportuno a trabajadores, proveedores y subcontratistas.
- Cumplimiento de gestión de desarrollo territorial y derechos humanos

No tener quejas y reclamos materiales abiertos por presuntos incumplimientos en las obligaciones derivadas de la ejecución de sus contratos.

¹ Para el caso de las empresas contratistas de Ecopetrol S.A. el cumplimiento de estos requisitos será verificado con la evaluación de desempeño registrada en el sistema SAP. Para el resto de las empresas del Grupo Ecopetrol, se revisarán los criterios que apliquen en la evaluación de desempeño.

No haber tenido accidentes graves ni fatalidades durante el año 2023 y lo corrido del 2024.

Los Proveedores Icónicos 2024, no podrán postular sus iniciativas, prácticas y/o programas en las mismas categorías por las que fueron premiados en el año 2023.

Las empresas finalistas recibirán una invitación para aportar el logo, la cámara de comercio vigente, participar en una entrevista con el comité evaluador y aportar evidencias aleatorias del formulario diligenciado.





4 Metodología

- Las postulaciones al reconocimiento estarán habilitadas desde el 28 de febrero hasta el 22 de marzo de 2024.
- Se aceptará solo una iniciativa por Empresa en cada categoría, bien sea de forma individual o como miembro de un Contratista Conjunto (Consorcio o Unión Temporal, etc).



- Se podrá participar en hasta 3 categorías y podrá ser elegida ganadora sólo en una de ellas.
- La postulación de las prácticas, iniciativas o programas se realizará a través del formulario electrónico, incluyendo la siguiente información:
 - Nombre y breve descripción de la iniciativa, práctica y/o programa: antecedentes, grupo de interés al que está dirigida, actividades desarrolladas, resultados e impactos logrados, testimonios.
 - Alineación de la iniciativa, práctica y/o programa con los objetivos empresariales y su estrategia corporativa.
 - Explicaciones prácticas orientadas a la solución de una necesidad sentida, que producen resultados valiosos o inesperados, sostenibles, o las que suponen soluciones creativas o innovadoras.

Formulario

Paso 1: Realice la postulación

Ingresando la información de las prácticas, iniciativas o programas a través del formulario electrónico (aquí).

Paso 3: Diligenciar el formulario

Cada sección del formulario contiene unas preguntas propias de la categoría y un espacio exclusivo para incluirla práctica destacada que desea postular.

Paso 2: Selección de categoría(s)

Seleccione la (s) categoría (s), máximo 3:

Sólo podrá ser seleccionada para ser galardonada en una de las categorías postuladas.

Paso 4: Incluir soportes

En el formulario deberá enviar un vínculo donde se encuentre la información soporte del video de la práctica que va a postular.

Deberá remitirse de forma obligatoria un video en formato mpeg, .avi, .wmv., de máximo tres (3) minutos (los videos que superen este límite de tiempo serán descalificados del reconocimiento) en donde explique el desarrollo de la práctica postulada. No se aceptarán videos cargados en plataformas que tengan fecha de caducidad en el corto plazo. Con la entrega del video, el Postulante declara y acepta que las empresas del Grupo Ecopetrol podrán publicarlo en cualquier medio de comunicación, escrito, digital, o cualquier otro medio conocido², así como en cualquier evento corporativo, otorgando el crédito a su creador (empresa postulante) y sin que dicho proceder represente algún tipo de responsabilidad en contra de las empresas del Grupo Ecopetrol.

²La responsabilidad respecto de la acreditación de la titularidad, preservación, buen uso, legitimación y autorización de los medios, procesos industriales, marcas, patentes, signos y, en suma, todos los bienes tangibles e intangibles protegidos por la propiedad intelectual, industrial o comercial es exclusiva del postulante.

Los videos de prácticas finalistas podrán ser reeditados por las empresas del Grupo Ecopetrol, para efectos de su presentación en material corporativo. El video debe contener:

- Objetivos, metodología, resultados e impactos logrados, grupos de interés impactados.
- Dos testimonios de beneficiarios de la práctica.
- Sostenibilidad de la práctica.





5

Criterios de Evaluación

La categoría será evaluada considerando el tamaño de las compañías y los siguientes elementos:



Grandes*	Peso (%)
Puntaje obtenido en el cumplimiento de criterios diligenciados en el formulario	40
Puntaje otorgado por el jurado a la práctica, iniciativa o programa postulado.	40
Puntaje obtenido a través de votación pública en línea.	20

Mipymes*	Peso (%)
Puntaje obtenido en el cumplimiento de criterios diligenciados en el formulario	15
Puntaje otorgado por el jurado a la práctica, iniciativa o programa postulado.	65
Puntaje obtenido a través de votación pública en línea.	20

*La clasificación empresarial se realiza con base en lo establecido en el registro mercantil de Cámara de Comercio vigente en el momento de la postulación



6 Cronograma

Actividad	Fecha 2024	
Lanzamiento e Inscripciones	28 de febrero - 22 de marzo	
Evaluación de postulaciones	02 - 12 de abril	
Entrevistas con finalistas	18 - 24 de abril	
Publicación de finalistas y votación del público	29 - 30 de abril	
Reconocimiento a prácticas finalistas	7ma Cumbre Nacional de Proveedores Grupo Ecopetrol	
Seguimiento al Proveedor Icónico 2024	2025 - 2027	

• Las postulaciones al reconocimiento estarán habilitadas desde el 28 de febrero hasta el 22 de marzo de 2024.



7

Evaluación

La evaluación de las prácticas, iniciativas o programas se realizará a través de un Comité Interdisciplinario conformado por representantes del Grupo Ecopetrol, Entidades Referentes, Aliados, entre otros.



Las prácticas ganadoras recibirán reconocimiento simbólico y reputacional. Este reconocimiento no genera compromisos contractuales futuros o adicionales con el Grupo Ecopetrol.



9 Continuidad



Luego del reconocimiento, el Grupo Ecopetrol estará en contacto con las empresas premiadas, durante los dos años siguientes a la entrega, para conocer el impacto del reconocimiento en la gestión del proveedor, los avances, replicabilidad y sostenibilidad de las iniciativas, prácticas y/o programas presentados, en los cuales podrá solicitar respectivas evidencias. Este seguimiento no genera compromisos contractuales con el Grupo Ecopetrol.

Las prácticas ganadoras recibirán reconocimiento simbólico y reputacional. Este reconocimiento no genera compromisos contractuales futuros o adicionales con el Grupo Ecopetrol.



Proveedor Icónico con Energía Inclusiva y SosTECnible 2024

